

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A
DIRECTOR QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 2991

RETIRO, 30 SET. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamentos de Compras Publicas" Artículos N° 53, el cual indica que las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sea inferiores a 3 UTM, y las contrataciones directas, inferiores a 100 UTM, con cargo a los recursos destinados a operaciones menores (caja chica), siempre que el monto total de dichos recursos hayan sido aprobados por resolución fundada y se ajuste a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO

La necesidad de poner fondos a disposición al Director de la Escuela de San Isidro, Sr. Orlando Méndez Vásquez, correspondientes a gastos de reparación, además de Mantención de baños del mismo Establecimiento.

DECRETO

Establecimiento Educacional que se indica

1.- **PONGASE** fondos a disposición al Director del

ORLANDO MENDEZ VASQUEZ
DIRECTOR ESCUELA F-597

\$100.000

2.- Dichos fondos estarán sujetos a posterior rendición de cuentas, con cargo a la cuenta 114-03 "Anticipos a Terceros" y so posterior rendición de cuenta y Subtitulo "22" bienes y Servicios Comunes.

para los trámites a que dé lugar.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 3.-Interesado